



**ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
(Huelva)**

EXPEDIENTE: 1996/2024

PROCEDIMIENTO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y MAQUINARIA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

ASUNTO: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y MAQUINARIA PARA LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE NUEVA, TRASERA PLAZA DE ANDALUCÍA, SUBIDA A APARCAMIENTO DE CALLE GIBRALEÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS, PERTENECIENTE A LA OBRA PFEA DE GARANTÍA DE RENTAS DEL AÑO 2024.

TIPO DE DOCUMENTO: MEMORIA JUSTIFICATIVA. INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD

Alejandro Bendala Azcárate, Arquitecto Municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos, en relación a la necesidad de proceder a la adquisición de todos los suministros de materiales y maquinaria para la obra referida en el encabezamiento, informo de la siguiente

MEMORIA JUSTIFICATIVA

PRIMERO.- Objeto del Informe.

Constituye el objeto del presente informe la justificación de la necesidad de la tramitación de la contratación administrativa para el suministro (dividido en Lotes) de todos los materiales y maquinaria necesarios para llevar a cabo la Obra, acogida al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) de garantía de rentas del año 2024, denominada *Pavimentación y nuevas Infraestructuras en la Calle Nueva, Trasera Plaza de Andalucía, subida a Aparcamiento de Calle Gibraleón y Mantenimiento de Edificios Municipales de Villanueva de los Castillejos*, a los efectos exigidos por el artículo 28 de la ley de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP.

SEGUNDO.- Objeto del contrato.

El objeto del contrato es el suministro dividido en lotes, de todos los materiales y maquinaria precisos para la ejecución de la Obra PFEA del año 2024.

A los efectos previstos en el artículo 99 LCSP 2017, procede la división del objeto contractual en los siguientes lotes:

- Lote 1. Albañilería. Valor estimado 22.342,70 €.
- Lote 2. Hormigón de Planta. Valor estimado 35.113,96 €.
- Lote 3. Pavimentos. Valor estimado 23.703,04 €.





**ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
(Huelva)**

Lote 4. Maquinaria. Valor estimado 25.330,63 €.
Lote 5. Canalizaciones. Valor estimado 5.122,64 €.
Lote 6. Fontanería. Valor estimado 5.708,96 €.
Lote 7. Seguridad y Salud. Valor estimado 1.981,11 €.

Valor estimado acumulado del conjunto: 119.303,04 €.

Valor total acumulado del conjunto con IVA: 144.356,68 €.

Dichos lotes constituyen la totalidad de suministros necesarios para el desarrollo de la obra y se trata de materiales propios de obras de urbanización y albañilería, así como de las máquinas precisas para la intervención en calles, con objeto de realización de cajeados, excavación de zanjas, rellenos, etc.

El desglose específico de cada lote, así como el valor unitario de los materiales a suministrar se aporta como Anexo a la presente Memoria Justificativa.

TERCERO.- Análisis económico.

El método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado, de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, se ha calculado con base a precios recogidos en el Proyecto Técnico redactado, que a su vez ha considerado El Banco Oficial vigente de Precios de la Construcción de la Junta de Andalucía, así como precios de mercado.

A los efectos de consignación presupuestaria, se estima que el **valor estimado** del contrato referido, de conformidad con lo previsto en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público - LCSP 2017-, es de **119.303,04 €** más la cantidad de **25.053,64 € de IVA**, obtenido de la suma de los importes de cada lote, quedando los valores estimados de los diferentes lotes como se indica a continuación:

LOTE	VALOR ESTIMADO (en euros)
LOTE 1: ALBAÑILERÍA	22.342,70 €
LOTE 2: HORMIGÓN DE PLANTA	35.113,96 €
LOTE 3: PAVIMENTOS	23.703,04 €
LOTE 4: MAQUINARIA	25.330,63 €
LOTE 5: CANALIZACIONES	5.122,64 €
LOTE 6: FONTANERÍA	5.708,96 €
LOTE 7: SEGURIDAD Y SALUD	1.981,11 €

Financiación: con cargo a la partida presupuestaria **1532-609.00 MATERIALES PFEA 2024 GARANTÍA RENTAS.**





**ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
(Huelva)**

Se califica como contrato de suministro, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-. La tramitación de este expediente se realizará como procedimiento abierto simplificado.

CUARTO.- Código CPV.

Se establecen los siguientes códigos CPV:

- 43210000-8 Maquinaria para el movimiento de tierras (Lote 4).
- 44100000-1 Materiales de construcción y elementos afines (resto de lotes).

QUINTO.- El Presente informe-memoria justificativa del contrato deberá ser objeto de publicación en el perfil del contratante, a los efectos previstos en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017, ya mencionada.

En Villanueva de los Castillejos, a la fecha de la firma electrónica.

FDO.- ALEJANDRO BENDALA AZCÁRATE.
ARQUITECTO MUNICIPAL.
ILMIO AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

